



DECRETO N° 1019 / 4

TEMUCO,

31 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.05.2017, presentada por Sociedad Comercial Balaustros P Y P Spa.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-21812
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 523.220
Dirección Comercial	: ESTANISLAO ROSALES N° 1215
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD COMERCIAL BALAUSTRAS P Y P SPA
RUT Comprador	: 76.732.119-8
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02430
Nombre del Rep. Legal	: AGUIRRE JILIBERTO PABLO ANDRES
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: DIAZ BELLIDO MARIA DE LOS ANGELES
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.05.2017
Transferencia N°	: 69
Fecha	: 25.05.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1302618